

INFORME DE COMISARIO

Portoviejo, 27 de marzo de 2020

Señores
Socios de la Compañía
PISCOCOLA TONCHIGUE S.A
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en calidad de Comisaria de Piscícola Tonchigue S.A.; presento mi informe de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y el resultado de operaciones de la compañía en el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

La empresa no tuvo movimiento en este ejercicio económico, cerrando sus cuentas de la siguiente manera:

En sus **ACTIVOS**, registra terrenos por un valor de USD 156.281,82.

No mantiene **PASIVOS**.

Su **PATRIMONIO** se encuentra conformado por:

Capital social USD 800.00

Superávit de Revaluación Acumulado Propiedades, Planta y Equipo \$155.281,82

No presenta Estado de Resultados, por cuanto la compañía no ha tenido actividad operativa.

Es todo cuanto puedo informar sobre la compañía **PISCOCOLA TONCHIGUE S.A**, en el periodo citado.

Atentamente.



Ana Morgado Fernández Bravo
COMISARIA
PISCOCOLA TONCHIGUE S.A